

MENDOZA, **09 ABR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 8601/2025, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Axel GOMEZ, al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Axel GOMEZ – Legajo 14031, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor GOMEZ a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **172/2025**

ANEXO I

Estudiante: **GOMEZ, Axel**

Legajo: 14031

Año de ingreso: 2022

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

Se autoriza al estudiante:

1) El cursado de las asignaturas “Arquitectura IV-Taller de Integración Proyectual”, “Diseño Estructural III”, “Instalaciones III”, “Diseño Urbano Sustentable I”, “Organización de Proyectos y Obras” y “Estadística” en carácter de alumno condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

2) La inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2025 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura “Inglés Coloquial”.

3) De aprobar la asignatura citada en las condiciones del punto 2) se autoriza continuar el cursado y registrar en SIU GUARANÍ la inscripción de las asignaturas “Arquitectura IV-Taller de Integración Proyectual”, “Diseño Estructural III”, “Instalaciones III”, “Diseño Urbano Sustentable I”, “Organización de Proyectos y Obras” y “Estadística”.

Condiciones:

1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2025 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, la asignatura “Inglés Coloquial”.

2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la resolución correspondiente.

3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° **172/2025**